

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 042**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 13/20  
ADJUNTANDO NOTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOLICITANDO  
PRORROGA POR TREINTA DÍAS HÁBILES, PARA LA  
CONTESTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CÁMARA  
NÚMEROS 69/20 Y 70/20

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
31 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 042	Hs. 11:40
FIRMA	

NOTA N° 13/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resoluciones N° 69/20 y N°70/20 de la Legislatura Provincial, dadas en la Sesión Ordinaria del día 3 de Julio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° Letra: M.E.C.CyT, suscripta por la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

TITA Paulo  
Agustin

Firmado digitalmente por  
TITA Paulo Agustin  
Fecha: 2020.07.30  
14:51:51 -03'00'

*Secretaría Legislativa*

Mónica Sagarna URQUIZA  
Vicegobernadora Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"  
Presidenta del Poder Legislativo

03/08/2020

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Valeria GONZALEZ  
Jefe de Dpto. Despacho y Registro  
D.A. - D.G.A. y D.  
M° Jefatura de Gabinete



Ministerio de Justicia y  
Gobernación  
Buenos Aires, Argentina

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Nota N° [Número]/2020.

Letra: (M.E.C.C. y T.)

Ushuaia, 27 de julio de 2020.-

Referencia: Solicitud informe  
Cámara Legislativa.-

Cde N- 3941/2020L: M.J.G.

A LA SECRETARÍA LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA (M.J.G.)  
DR. GONZALO CARBALLO  
S. \_\_\_\_\_ D.

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud a la Nota N° 028/20 L.M.J.G. a través de la cual se solicita informe circunstanciado sobre requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en virtud de la Resolución N° 70/20.

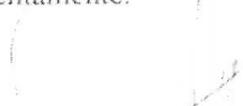
En tanto a ello es preciso solicitar ampliación del plazo de presentación del informe dado el contexto de

asunto administrativo y de encontrarnos trabajando con guardias mínimas.

Si bien nos hemos abocado al trabajo sobre el informe entendiéndose de gran importancia cumplir diligentemente con lo requerido y no encontrándose informatizada las intervenciones de la gestión anterior se necesita un tiempo prudencial para recabar la documentación que de fundamento a lo que se comunicara oportunamente como informe desde este Ministerio. Así como también, el trabajo conjunto con otros actores del Sistema Educativo.

Todo esto se fundamenta en la condición de pandemia (COVID-19) que nos atraviesa y que genera un trabajo con tiempos limitados y con personal con trabajo remoto por su condición de riesgo. Además a la fecha nos encontramos con la dificultad de que personal administrativo y docente se encuentra usufructuando su receso invernal hasta el 31/7/20.

Por tal motivo, contando con la comprensión sobre el particular saludo a Ud. muy atentamente.

  
D.I. Analía Cubino  
Ministra de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego A. G. S.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
STELLA MARIS ORO  
Directora de Personal  
A/C de la Subdirección Gral.  
de Administración y Despacho  
Ministerio Jefatura de Gabinete